

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7805.

Por un mes, 8 rs.
Por trimestre, 22 rs.
Por un año, 80 rs.
Por trimestre, 28 rs.

SABADO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado a lms. que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

Sección editorial.

GANGRENA SOCIAL.

De tal han calificado los localistas del DIARIO la desconsoladora frecuencia con que se repiten los suicidios de algún tiempo a esta parte. El vigía en su apoteosis halló el remedio en un libro que se titula «Catecismo de la Doctrina Cristiana».

A propósito hemos leído atinadas observaciones en la «Ilustración» y «Revista de Barcelona». Fomento de la producción nacional, y que vamos a trasladar en parte seguros de prestar a la moral pública un señalado servicio. Dice así con leves alteraciones:

«Que fatal influencia es la que, de algún tiempo a esta parte, domina a los que sucumben a esa terrible enfermedad, a ese espasmo de la razón que acaba en una horrible catástrofe? Creo que estamos en el caso de hacer un estudio profundo sobre el mal, a fin de corregirlo, no apelando ineffectivamente a medidas materiales, pues de seguro el efecto y la causa de estos accidentes o pueden destruirse con levantar algunos centímetros más la balustrada del viaducto de la calle de Segovia. La infeliz que, hace pocos días, yendo a arrojarse por el viaducto y siéndole imposible por estar prohibido el tránsito, apeló a la bárbara determinación de degollarse con una navaja, el desgraciado que, por idéntica causa, apeló al estaque del Reintó, con pruebas patentes de la inequidad de tales medidas.

Ideas erróneas sobre el honor, acompañadas de la vanidad y del orgullo, las contradicciones de una pasión amorosa en los corazones virgines, el terrible imperio de enfermedades incurables y la miseria, ciegan a veces hasta el extremo de hacer olvidar y de ponerse en abierta contradicción con el deseo de la conservación propia, natural y hasta necesario en todos los seres crecidos, y aun más natural y necesario en el hombre, por lo mismo que se pasa sobre la tierra es una prolongada batalla; pero en el numeroso catálogo de víctimas que se registra y en el que las mujeres se encuentran en mayor proporción que los hombres, se ve que la generalidad de dichas víctimas no sucumben por estas causas. El joven poeta gallego Teodosio Vestreio, muere por que no puede resistir el peso de la vida; jóvenes bien vestidos, se matan por causas desconocidas, y por regla general todos los que sucumben o al menos la mayoría de ellos, no llevan sobre sí la deseperación del abandono y de la miseria. Esto es lo que a

la simple observación de los hechos se pone en claro; por consiguiente, el problema que hay que resolver consiste en buscar las causas, en conocer las fuentes que producen el mal. Esto se dirá que es imposible, y a la verdad parece no serlo. Generalmente nuestras costumbres han sido siempre morigeradas, y solo cuando se comenzó a combatir ciertos principios, solo cuando ciertas ideas se fueron apoderando del corazón humano, fue cuando existieron algunos ejemplos entre nosotros, ejemplos que cada vez fueron creciendo, a medida que las creencias religiosas puras y tranquilas del pueblo español se fueron saturando del espíritu materialista. Es una fatalidad en nuestra querida patria que cuando el mercurio del termómetro político sube, baja el del termómetro religioso; y esta fatalidad viene justificada por una serie de generaciones. Aumentar los males de nuestra sociedad han sentido las novelas de Balzac, de Sue, de Jorge Sand, de Federico Soulié y otros, y en aquellas páginas emponzoñadas con las más absurdas teorías, muchos encontraron la felicidad, la apoteosis del suicidio, y desgraciadamente la sociedad se acostumbra a estos hechos que condena la naturaleza y anatematizan las creencias de nuestros padres.

Es preciso pues atacar la dolorosa gangrena que se extiende por nuestra sociedad, apelando a medios que todos conocemos y que puede secundar la prensa periódica.

Tengo a la vista una carta dirigida al Excmo. Sr. D. Pedro de Alarcón con motivo del suicidio del poeta Vestreio, que inserta «El Correo de Andalucía» periódico de Málaga. Ella es una prueba patente del estado de cultura a que ha llegado nuestra sociedad, cuando el suicidio se califica de «rasgo de heroísmo».

Sección oficial.

La «Gaceta» del 13 publica la real orden del ministerio de Hacienda prorrogando hasta fin del corriente mes el plazo señalado para que los empleados activos y cesantes de los diversos ramos de dicho ministerio presenten sus hojas de servicios justificadas con los documentos correspondientes.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Manuel Segundo Belmonte, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

En virtud del presente se llaman

por término de veinte días a los que se crea con derecho a heredar los bienes de doña Antonia Benedicta García, doña Rafaela Alvarino y García y D. José Gafan y Alvarino, vecinos que fueron de esta ciudad, apercibidos que de no comparecer dentro de dicho término haciendo ver el que les asista, serán declarados herederos en la participación que a cada cual correspondiere Doña Ana García y Don Ricardo Alvarino García, hermana e hije de la primera, y Don José Gafan Parez como padre del tercero, hije de la segunda y nieto de la primera, que solicitan la herencia.

Córdoba trece de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Mannel Segundo Belmonte.—Por mandado del señor Juez, Manuel Barranco y Lopez.

Nos el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Hacemos saber que en esta nuestra Santa Iglesia se han de proveer, previo examen de vez y de instrucción en canto llano y figurado y lectura de lasin, dos plazas de Salmistas de la clase de mayores, que se hallan vacantes en la misma, dotada cada una de ellas con «tres mil doscientos ochenta y cinco reales» anuales, que serán pagados de los fondos del culto, mensualmente, en proporción que el gobierno satisfaga la asignación señalada a la fábrica.

Las obligaciones de las espresadas plazas son: asistencia diaria al Coro por mañana y tarde, a todas las horas canónicas y demás divinos oficios que el Cabildo celebrare. Alteñar con los demás Salmistas en el canto y hacer el servicio mudo de Altar y Coro.

Los que sean nombrados en las referidas plazas disfrutaran treinta días de «reces» al año, previa licencia de los señores Puntuadores de Horas Canónicas.

La edad de los aspirantes a estas dos vacantes no ha de bajar de veinte años, ni exceder de cuarenta, y su voz ha de ser de tenor bajete, llena y de buena calidad, con la estension desde «G. Sol-Re-ut, grave a D. La-Sol-Re» agudo.

El examen tendrá lugar a presencia de una diputación del Cabildo y ante los jueces examinadores que se nombrare.

Por tanto, los que quieran oponerse siendo seglares, comparecerán ante el infrascripto nuestro Notario Secretario, con sus solicitudes, acompañadas de sus fés de bautismo y certificado de buena conducta, y los eclesiásticos presentarán «atestado de vida e moribus» de su respectivo Prelado diocesano, todos en el término de veinte días, que principiarán a correr y con-

clara desde esta fecha y concluirán en 5 del próximo mes de Octubre.

Y para que llegue a noticia de todos se manda publicar y fijar el presente edicto, sellado con el de nuestras armas, firmado por Nos y ratificado por nuestro infrascripto Notario-Secretario en Córdoba a 15 de Setiembre de 1876.—Dr. Francisco de Astorga, Dean.—Lic. lo. Manuel de Elia, Capónico.—Por acuerdo del Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, Angel de Viguera, Notario Secretario.

Edicto para la provision de dos plazas de Salmistas de la clase de mayores, vacantes en esta Santa Iglesia, con término de 20 días, que concluyen en 5 del próximo mes de Octubre.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

«Havana 23, agosto.—Se ha publicado una lista de los que en esta ciudad se han suscritos al nuevo empréstito nacional a favor de la isla de Cuba, y asciende a 4.374.000 pesos. Los suscritores se reunirán el día 31 en la capitania general para deliberar sobre las bases con que haya de realizarse el empréstito, y para nombrar apoderados que vayan a España a tratar del asunto.»

—Parece que ha sido descubierto un depósito de moneda falsa cerca de Barcelona, y detinidos dos hombres que aparecen complicados en el asunto.

—Ha solicitado y obtenido pase por te para Valladolid, donde se propone fijar su residencia, el jefe que fué en las filas carlistas D. Francisco Tristany.

—Ha llegado a San Sebastian procedente de París el Sr. Eidal y Moo.

—El obispo de Murcia se encuentra en gravísimo estado y con muy pocas esperanzas de vida.

—Los valores de la renta del tabaco de agosto último, comparados con los de igual mes del año anterior, han tenido un aumento de cuatro millones de reales y la de loterías de 840.000.

—Estamos autorizados para asegurar a nuestros colegas en la prensa, que el ministerio de Hacienda se ocupa activamente en la reforma de la legislación de rifas.

—A propósito de la cuestion de agerites de que nos hemos ocupado estos días, dicen los periódicos de Barcelona que D. Juan Fortuny ha acudido a la autoridad local para que tome las disposiciones necesarias a fin de evitar el fraude de mezclar el aceite de algodón

con el de olivas y vender la mezcla como de esta clase, ofrece al público examinar los muestras que se le presenten para decir en breves momentos si el aceite es ó no sofisticado. El hecho es, añaden los periódicos de la capital del principado, que no hay consumidor que vaya a comprar aceite de algodón y este líquido llega sin embargo a esta plaza en grandes cantidades que no pueden absorber las aplicaciones industriales.

—A las seis menos algunos minutos llegó ayer tarde S. M. el rey y su augusta hermana la princesa de Asturias. Acompañaban a los augustos viajeros el señor ministro de Estado, el general La Serna y brigadier Coello, el capitán general de Castilla la Nueva, el gobernador civil interino, el presidente de la diputación provincial, señor conde de la Romera, y los individuos de dicha corporación señores marques de Peña Florida y Pelletan, el marqués de San Gregorio, el conde de Sepúlveda, el director de la compañía del Norte, señor Pirel, y algunas otras personas que no recordamos.

En el mismo tren que llegó S. M. venia alguna fuerza de la guardia civil.

En la estación esperaban la llegada de S. M. y A., desde las cinco de la tarde, los ministros, los directores generales de las armas, los vocales de la junta superior consultiva de guerra, generales Mata y Alós, Ruiz Dana, Urbina y La Rocha, los generales y brigadieres con mando en este distrito, los secretarios de las direcciones militares, el patriarca de las Indias, el alcalde primero señor conde de Heredia Spínola, los subsecretarios de Guerra, Estado y Ultramar, los directores generales de Comercio y Obras públicas señores Jove y Havia y Garrido, el señor brigadier Yolí, ayudante de S. M. el rey, y el teniente alcalde de Palacio señor Santa Ana (don Luis), y algunas otras personas que no pudimos ver, por llegar a la estación en el mismo momento que el tren régio.

Todos los ministros estaban de uniforme, y el señor presidente ostentaba la gran banda del Aguila Roja.

Los generales, así como los brigadieres, tambien vestian el uniforme de gala.

S. M. el rey vestia el uniforme de capitán general y su augusta hermana un lindísimo y rico traje.

En el andén hicieron los honores de ordenanza una compañía de infantería con bandera y música y un zaguanete de alabarderos.

S. M. y A. montaron en un carruaje a la Dumont y seguidos de su escolta fueron conducidos al régio alcazar, donde esperaban los elevados funcio-

— 96 —

la que da a la alcoba de Ana. Esta acaba de levantarse, y todo en su cuarto respira la inocencia de la niñepeda. ¡Oh! ¡Qué linda está Ana concluyendo su tocado! Despues abre la ventana y mira al cielo, sonriendo de verle tan puro como su alma. Pero dejemos a la hija para decir algo de la madre.

Mad. Dubuisson habia sido realmente bonita, y sus ojos negros cautivaron un día el corazón de Mr. Dubuisson, juez sapiente de Versailles, y se casó con ella. El marido de quien tuyo a la preciosa Ana, murió a poco de nacer esta, dejándola en bastante mala situación.

De resultas de este contratiempo la pobre señora tuvo un grande ataque de nervios de que se resintió toda su vida. Su vivacidad natural tomó desde entonces no sé qué de violento que se fué acrecentando por nuevas contrariedades. No tenía bienes de fortuna, y además,

— 97 —

como Mr. Dubuisson se habia casado sin el consentimiento de sus padres, estos rehusaban verla, contentándose con darle una módica pensión para ella y para su hija. Los padres de su marido murieron a poco tiempo, y a ita se encontró, cuando menos lo esperaba, heredera de más de cien mil duros.

La alegría de madama Dubuisson no tuvo límites; pero, debemos ser justos, no fué porque pensase con egoista idea en disfrutar de aquellos bienes ni en cesarse segunda vez, sino porque amaba con delirio a su hija, así es que su primer cuidado fué el de abrumar a esta niña con todas las superfluidades de que hasta entonces habia carecido. Anita se vió vestida y tratada como una princesa. Los criados tenían orden de no contrariarla en lo más mínimo, de ceder a todos sus caprichos, de no reprender la nunca y de ocuparse solo en divertirla. Con semejante sistema ya

— 100 —

maestra; y lo consiguió, hasta el punto de que al cabo de los cinco años pudiera decir su hermana:

—¡Oh, Ángela de mi vida! Yo te di un gavián y me has vuelto una paloma.

A pesar de todo Mad. Dubuisson se equivocaba; su hija no era una paloma, en el sentido absoluto de la comparación. Sus ojos eran demasiado vivos y su sonrisa tenia demasiada espresion para que pudiera verse en ella un ser de todo punto inofensivo. Tenia un carácter encantador, eso sí; tenia buen humor siempre; reia con facilidad; tomaba el tiempo según venia; y sabia llevar el génio a su madre; pero a pesar de lo dicho no era una paloma en toda la estension de la palabra.

De los caprichos de la niñez no habian quedado ni reliquias. Ana quería lo que querian los demás; hacia lo que mandaban hacer y abandonaba sin esfuerzo su opinion

Podria continuar esta historia refiriendo unas tras otras las confianzas de mi amigo Jorge Dutrey. Este método seria para mí más cómodo y no tendria, siguiéndolo, que ser responsable del encadenamiento, ni de la disposicion de los hechos; pero además de que un enamorado no es un guía que va siempre por el camino más derecho, temeria que nos cegase algo con el fuego de su pasión ó cuando menos que nos hiciera ver las cosas según sus deseos. Prefiero, pues, usar de mi privilegio de narrador imparcial, y empiezo por trasladaros,

modesto
una ver
con cinco
parece pre
la consen

patria de
tupini, Se
ra artista
a llamada
Esta ar
Ruiz, que
del arte ha
a su patria
del Duque
sos aplau

Adminis
or edictos
se presen
para un
julgado de
e crean co
José Ma
estó sin to
8 de Junio

nuestras no
de Hacienda
será ma

para Lor
catedral de
a doleobis
freoia poco

aragoza ha
cuarta vez
y tres años
ta y cuatro

exposicion de
dos los pre
da de Stor
po de inge

ado a Ma
de Granada,
rtas recib
rnes último
che, se pro
en la casa
primera in
e la Guardia
que como a
lla ciudad, y
de Can
de dos hom
nado, y una
y con los ojos

m correo del
dro el capi
to.

ACIONAL

efecto el ter
por el Excmo
levemente a
embalsamo
del existen
lacion duran
tual, conform
onificaciones
y se hallan de
staria muni
subasta para
es, que debe
cassas Const
el citado dia
base para la
el de 17 pes
ficial de em
de piedra de

y que cree de
y fácil darla
Se descomen
nuevas en
cuáles? El tal
tá tan ocha
tan repen
as otras can
mente a nue
mpio, Antonio
reglar la sa
respeto a
halla aco
todas las do
star, Mad. Do
traría... Pa
nueve gran
de desorden
hay de todo,
y cosas que n
a la casa. Va
legamos a un
n tiene una
y otra a la f
as dos abrie
primera, que

salipé de todo coste, en vez de la 16 por que anteriormente se había anunciado. Las proposiciones, a las que deberá acompañar cédula de vecindad y recibo de haber consignado en la depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas como depósito previo, se presentarán en esta Alcaldía durante la hora indicada, formulándolas en pliegos carados con arreglo al siguiente

Modelo.
D. N. N. vecino de... enterado de las condiciones económicas y facultativas para la subasta de embalsamado nuevo y reparación del existente en el año económico de 1876 a 77, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de... pesetas (por letra la cantidad) métro superficial de todo coste de embalsamado de salipé.

Fecha y firma.
Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitación.
Córdoba 15 de Setiembre de 1876.
T. Conde y Luque.

Por lo mucho que interesa a todas las personas que tengan expedientes incoados en la Secretaría del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos e Inútiles de la guerra o hubieren de tenerlos en lo sucesivo, estamos debidamente autorizados para hacer constar que su despacho se verifica por rigoroso orden de entrada en cada clasificación de huérfanos desamparados o inútiles; que los interesados residentes en Madrid como los que se hallan fuera de la Corte, recibirán directamente o por medio de las autoridades del punto de su residencia cuantos avisos sean necesarios, ya para la remisión de documentos, ya para noticiarles el estado de sus asuntos, cuando desearan o no verle; que una vez concedido y publicado el auxilio que los corresponden, en cada caso, podrán percibirlo desde luego a las cuarenta y ocho horas de su presentación en la Secretaría e identificando su personalidad todos los que se encuentren en Madrid; y respecto a los que residieren en provincias, el Consejo tiene dispuesta la remisión de las cantidades concedidas en letras de fácil cobro, por conducto de la autoridad local, al mismo tiempo que se les notificará directamente y por separado el referido envío.

Con este método y con la entrada

franca en sus oficinas desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde, a toda clase de personas, se propone el Consejo llevar a cabo su gestión en este particular, con las facilidades y ventajas posibles para todos, evitándose los perjuicios de largos y penosos viajes o los gastos propios de una representación que en nada perjudica ni el curso ni la terminación de cada expediente, y suele ser frecuente manteniendo de costosos dispendios y punibles abusos de los que trafican con la desgracia y arrebatan el pan de la boca al que vertió su sangre por la Patria.

LA SEÑORA
DOÑA MICAELA SANTIAGO
DE LLANO Y OZA,
viuda de D. Antonio Santos Burtillo,
Director y Catedrático que fué de este Instituto provincial:
ha fallecido.
El Director y Claustro del Instituto Provincial de segunda enseñanza; su hijo, Catedrático del mismo, hijas hijos políticos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada (Q. E. P. D.)

Ruegan a las personas que por olvido involuntario no hayan sido invitadas, se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de tener lugar hoy a las cuatro y media de la tarde en la iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Siles, por cuyo favor les vivirán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Cornelio, papa, y compañeros mártires.
—JUBILEO JIRCULAR.—En la iglesia del convento de Santa Cruz, por los señores marqueses de las Escalónias, en sufragio de su señor padre, hermano y abuelos difuntos.
—Hoy octavo día de novena solemne en honor y obsequio de la Santísima Virgen de los Dolores, en su iglesia hospital, costeada por un devoto de tan Soberana Madre y en acción

de gracias. A las seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario, seguirá sermón, novena, terminando con la Letanía y Salve. Los sermones están a cargo de los RR. PP. Misioneros del Sagrado Corazón de María y algunos otros oradores de esta capital. El domingo 17 celebrará la casa la festividad de los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, con Misa Solemne y sermón.

—Hoy quinto día de novena al Beato Francisco de Posadas, en la iglesia del convento de San Pablo, a las oraciones. El día 20, a las diez de la mañana, tendrá lugar la función solemne, en la que predicará el Sr. D. José del Carpio y Montilla. Los días 18, 19 y 20 se ganará el Jubileo en esta iglesia, costeado los dos primeros por las señoras doña Ana y doña Dolores de Hoces, en sufragio de su difunta madre, y el tercero por la intención de don Aurelio Barcia, presbítero.

—Hoy segundo día de solemne novena a María Santísima del Socorro, en la iglesia de S. Pedro, dando principio a las oraciones: predicará el señor don Manuel Enriquez y Rivas.
—En el santuario de Ntra. Sra. de Linares, extramuros de esta ciudad, se celebrará mañana a las diez y media una solemne función a María Santísima, costeada por un devoto; predicará el Sr. D. José del Carpio y Montilla.

—Mañana desde el amanecer y los días festivos subsiguientes, se encontrará en el confesonario de la iglesia de S. Pablo uno de los RR. PP. Misioneros del Sagrado Corazón de María, para oír a los que quieran acercarse al tribunal de la penitencia.
—Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en Santa Ana.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 14 de Setiembre de 1876.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
Como ayer le indicaba, la alarma que ha cundido entre los tenedores de efectos públicos, a consecuencia de la

falsificación descubierta de cupones del 3 por 100, ha influido notablemente para la baja en bolsa de nuestros fondos; y si a esto se une las noticias particulares que se reciben sobre lo difícil que parece conservar la paz europea, no obstante los telegramas de Constantinopla, hace creer costará trabajo que los títulos puedan reponerse en algunos días, hasta que convencidos todos de la inutilidad de los trabajos de los defraudadores, por haberse descubierto a tiempo, entre la calma entre los que se dedican a operaciones de Bolsa.

El consejo celebrado hoy bajo la presidencia del rey no ha ofrecido cosa notable, habiéndose tratado con especialidad del envío de refuerzos que deben salir para Cuba en este mes y el próximo Octubre.
Ayer llegó la reina Cristina, que partirá para el extranjero después que abrace en esta a su hija la reina Isabel.

La causa incoada sobre defraudación a la Hacienda con motivo de los efectos encontrados con el marchamo de la aduana de Málaga, ofrece algún ruido, habiéndose dictado algunos autos de prisión contra personas de aquella capital y de Madrid que aparecen complicadas en este asunto. En Gerona también parece se ha descubierto un gran contrabando, y todo hace creer se necesita un celo extraordinario y un gran rigor contra los detentadores si se ha de concluir con la gangrena de contrabandistas que corroe al país.

La «Tribuna» ha sido denunciada, y su director Sr. Faura conducido al gobierno civil, donde se le ha mandado salir para Cádiz.
Dícese que las tres fracciones en que se hallan divididos los demócratas no acaban de ponerse de acuerdo para caminar bajo una sola bandera, antes por el contrario cada día se hacen mayores las diferencias que los separan; pero que esto no obstante trabajan con ahínco a fin de unirse al solo objeto de combatir al gobierno, considerándole como enemigo común.

Entre los constitucionales se nota cierto movimiento que según dicen tiende a atraer a los disidentes, aunque no falta quien diga que de estos una gran parte se halla ya de acuerdo con los amigos de Ulloa, pero que unos y otros no acaban de entenderse con los sagastinos y que hasta exi-

gen de ellos ciertas declaraciones a han de militar en las mismas filas.
Tampoco los moderados históricos logran avenirse por exigencias de algunos que temen pasar a ser segundos papeles; y para que todo marche a pedir de boca, entre algunos condeñados se observan ciertos pujos de independencia que desdican de la buena disciplina de que se ha hecho alarde. Veremos si el Sr. Cánovas corta estas nubes cuando principien las recepciones en el palacio de la presidencia.

Al solemne acto de la apertura de los Tribunales asistirán mañana S. M. el rey y la princesa de Asturias, con su alta servidumbre. A la una saldrán de palacio para las Salesas.
El brigadier Bargas saldrá al frente de las primeras tropas que salgan para Cuba.
El general Daban se está despidiendo para ir a tomar posesión de su cargo de segundo cabo de las islas Filipinas.
El día 25 se reúne en Bilbao la junta ordinaria de Vizcaya.
El Obispo de Murcia se encuentra enfermo de mucha gravedad.
El consoliado está a 12 7/8 y los Boncs a 58 1/20.

El correspondiente.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:
—La reina Cristina, que llegó ayer a las seis de la tarde a Madrid, no marchará a París hasta que se encuentre en Madrid la reina doña Isabel.
—Dijo anoche un periódico que dada la frecuencia con que se repiten, debe dejarse la tarea de desmentir los rumores de crisis al almanaque.
E tiempo que pasa sin confirmar la crisis, convencerá a sus anunciados de que no existe.
—Se han firmado las reales cédulas del obispo electo de Teruel y del prior de las órdenes militares.
—Los ministros, terminando el consejo presidido por S. M., se reunieron, como otras veces, en consejo particular, circunstancia por la que se comprende que no deben tener asuntos de mucha preteroridad que tratar, puesto que en la reunión de ayer y en el breve consejo con el rey han quedado resueltos todos.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 14
Consolidado, 12 85.
Bonos, 58, 10.
Acciones del Banco de España, 00.00

CORDOBA.
Trigo de 40 a 44.—Cebada de 14 a 14 1/2.
—Habas de 24 a 28.—Garbanzos de 65 a 60.—Escala de 12 a 13. Yeros de 36 a 40.—Maiz de 38 a 40.—Alberjones de 60 a 60.—Alpiste de 48 a 50.—Aceite en los molinos, a 52.—En la ciudad, a 63.—Jabon de 38 a 40.—Carna de vaca a 42 cuartos libra.—Id. de carnero a 30.—Harina 1.ª, a 19 reales arroba, id. 2.ª a 17 arroba de 3.ª de 15 1/2 a 16.

CAMBIOS.
Madrid 1 día.—Sevilla 1/2 id.—Barcelona 3/8 a 1/2 id.—Valencia 1/4 id.—Murcia 3/4 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1/4 id.—Cádiz 1/4 id.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAPARL, de Zalabardo y Rey. Cotización del día 2 de Setiembre de 1876.—Harina fin candela superior, en sacos de 45 arrobas, a 60 rs. arroba. Id. recia id. 1.ª, a 16 1/2 id. id. id. de 2.ª id. a 15 1/2 id. id. id. de 3.ª id. a 14 1/2 id. Dichos precios son puestas en derredor y al contado. El precio del sacco está incluido en el de la harina, pero si se devolve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Movuelo, sin envase, a 14 y 16 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., a 10 id. de 2.ª id., a 7 id. de 3.ª id., a 4. Por partida de 10 fanegas en adelante.

MONTORO.—Trigo, de 11 50 a 13 50 pesetas la fanega, y de 20 70 a 23 30 el hectólitro. Cebada, de 4 a 5 pesetas la fanega, y de 8 a 9 80 el hectólitro. Centeno, a 5 25 pesetas la fanega y a 10 25 el hectólitro. Escanda, a 4 pesetas la fanega, y a 7 20 el hectólitro. Garbanzos, de 20 50 a 20 75 pesetas la fanega y a 0 40 el kilogramo. Arroz, a 7 pesetas la arroba, y a 0 40 el kilogramo. Aceite, en los molinos a 1 75 pesetas la arroba, y en la ciudad a 1 50.

RAMBLA.—Trigo, a 12 pesetas 50 céntimos. Aceite, a 12 75 arroba. Habas, a 6 5 id. de cebada, a 5 id. de escanda, a 4 id. de Garbanzos, a 30. Libra de jamon de tocino 2 50. Carned. vaca a 1 12. Id. de carnero a 75 céntimos de peseta.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10 50 pesetas a 12 50. Cebada, de 4 75 pesetas a 5 15. Habas, de 8 a 9 pesetas. Garbanzos, de 17 50 a 18 id. Yeros, a 8 50 id. Alberjones, de 7 50 a 8 id. Vino, a 5 id. Aceite, a 10 25 id.

PUENTE GENIL.—Aceite a 48 reales. Trigo de 40 a 45. Cebada de 12 a 13. Garbanzos de 60 a 120. Habas a 27.—Vino en madera, fresco, de 30 a 40. Vinagre de 12 a 14.

AGUILAR.—Trigo de 40 a 50 rs. fanega, Cebada de 18 a 20 id. Habas de 30 a 34 id. Escanda de 15 a 17 id. Garbanzos de 65 a 70 id. Aceite de 48 a 58 rs. arroba. Vino común de 19 a 22 1/2. Aguardiente de 50 a 70 1/2. Vinagre de 8 a 10 id.

MONTILLA.—Trigo, de 50 a 54 rs. fanega. Cebada, de 20 a 22 id. Escanda, de 16 a 18 id. Habas, de 34 a 35 rs. la arroba. Vino de tinaja, de 12 a 16 rs. id. y de madera de 30 para arriba. Aceite a 46 rs. arroba. Vinagre de 10 a 14 id.

ADAMUZ.—Trigo, de 44 a 46 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 15 a 16 re. y 84 cént. de derecho fanega. Habas, de 24 a 28 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 80 a 90 rs. y 5 cént. de derecho. Jabon blando, a 28 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cabra, a 4 rs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera. Aceite, a 51 rs. arroba y 8 rs. de derecho.

DOS TORRES.—Trigo 41 rs. fanega.—Cebada 10.—Garbanzos 60.—Aceite 54 rs. arroba.—Tocino y jamon, 8 rs. libra. Carne de reses menores libra 24 cuartos.

SEVILLA.
Trigo. En los puntos de 50 a 52.—En los almancen de 50 a 53.—En la alhóndiga de 54 a 55.—Cebada.—En los almancen de 15 a 16 y en la alhóndiga de 24 a 26.—Habas.—En los almancen de 44 a 46 y en la alhóndiga de 44 a 45.—Aceite a 50.

MALAGA.
Trigo de 45 a 50.—Cebada de 15 a 16.—Habas de 35 a 37.—Aceite de 46 a 50

CORREOS.
ENTRADAS.—De Madrid y su carrera a las 12 y 14 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.
SALIDAS.—Para Madrid y su carrera a las dos y 35 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde.
Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

FERRO-CARRILES.
DE CORDOBA A MADRID.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 28 minutos de la tarde, y llegará a

Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.
El otro tren saldrá de Córdoba a las 3 de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las 2 de la madrugada.
Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171 50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CORDOBA A SEVILLA.
Habrá tres trenes. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 45 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Córdoba a las 11 y 50 minutos de la misma.
El segundo tren correo sale de Córdoba todos los días a las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale diariamente a las 10 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.
El tercer tren de Córdoba a las 4 y 45 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega a Córdoba a las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 68 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CORDOBA A MALAGA.
Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las dos de la tarde, y llegará a Málaga a las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a las 1 y 19 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba a las 3 de la madrugada, y llegará a Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale a las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 12 y 8 minutos de la noche.
Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CORDOBA A BELMÉZ.
Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará a Belméz a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belméz saldrá a las 5 y 28 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 9 y 15 minutos de la noche. El de mercancías sale de Córdoba a las

5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belméz a las 11 y 29 minutos. De Belméz sale a las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.
Por esta línea puede seguirse hasta Almorche, donde empalma con la de Extremadura.

COSARIOS.
Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se e-presan.
ADAMUZ.—Diego Ramos, *Venceguerra*.
ALONSO DIAZ, *Yerbas*.
ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, *Potro*.
ALMADEN.—José Lopez, *Madera*.
ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, *Potro*.
ANORA.—Miguel Sanchez, *Santa Marta*.
BAENA.—Isidro Colodrero, *Potro*.—José Joaquín Navarro y Contreras, *Yerbas*.
BELLALCÁZAR.—Alejandro, *Merced*.
BELMÉZ.—Manuel Gonzalez, *Nueva San Pablo*.
BUJALANCE.—Francisco Roman, casa de la *Valenciana*, calle de Carnicerías. Francisco Bencesia y Juan Bejar, *Santa Marta*.
CABRA.—Gabriel Reyes (Floro,) plaza de Ballinas, *casa de la fuente*.
CABEZA DEL BUEY.—Salvador Sereno, *Santa Marta*.
CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, *San Rafael*, Francisco Manuel Carpio, *Venceguerra*.—Gabriel Navarro, *Id.*, José Toribio *Id.*.
CARLOTA.—Juan de la Cruz, *Nueva de San Pablo*. Francisco Venancio, *Potro*.
CARPIO.—Antonio Adan, *Nueva San Pablo*. Fidel Charquero, *Santa Marta*. Francisco Roper, *Santa Marta*.
CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, *Nueva San Pablo*.
DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, *Potro*.
DOS TORRES.—Isidoro Molina, *Santa Marta*.
ECLJA.—Salvador Dieguez, *Madera*.
ESPEJO.—José Castro, *Nueva San Pablo*. Cristóbal Mellado, *Santa Marta*. Antonio Gomez, *Pulla*.
ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, *de la Merced*.
FERNAN-NÚÑEZ.—Martín Serrano, *Zorro*. Juan Serrano, *San Rafael*.
FUENTE OBEJUNA.—Joaquín Gomez Chacon, *parador de Ramos, calle de San Pablo*.
HINOJOSA.—Estevan Jurado, *San Andrés, Santa Marta*. Antonio Diaz, *Id.*.
LUCENA.—Julian Alba, *Madera*.
MONTALVAN.—Francisco Guadix, *Ven-*

ceguerra. Cristóbal Mariscal, *Id.*. Fernando Perez, *San Antonio*.
MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.
MONTORO.—José Luque, *Potro*. PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, *Santa Marta*.
PORCUNA.—Benito Garrido, *Nueva San Pablo*.
POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnicerías 26. Antonio Lucena Cantador, *parador de Ramos calle de San Pablo*.
POZOBLANCO.—Antonio Garcia, *Santa Marta*. Antonio Copado, *Id.*
PRIEGO.—Manuel Mérida, *Potro*. Cecilio Arenas, *Id.*
RAMBLA.—Francisco Galvez, *Madera*. Mariano Galvez, *Potro*.
SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas *San Antonio*.
SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, *San Rafael*. José Crespo, *Id.*
TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, *Santa Marta*.
VILLAHARTA.—Miguel Rivera, *Nueva San Pablo*.
VILLANUEVA DE CORDOBA.—José Murciano, *Yerbas*. Juan Romero, *Id.*. Gerónimo Asencio, *Venceguerra*.
VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesario Luque, *Yerbas*.
VILLAVICIOSA.—Juan Egea Cárcelas, *calle del Aceituno, núm. 4*. Félix Egea Molina, *Marroquites 10*. Manuel Muñoz Moreno, *Lagunita de Santa Marina, sin número*. Pedro Muñoz Moreno, *Moriscos, 30*.
VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, *Yerbas*.
VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, *Santa Marta*. José Rael, *San Andrés*. Juan Calderon, *Obispo Blanco*.
VISO.—Manuel Ramirez, *Santa Marta*.

CAMPANADAS
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolas de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.
Para los incendios en el poblado se darán como señal tres golpes en la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternan por espacio de una hora con el volteo de una esquila,

